

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 24 de octubre de 2022, informando que el término con que contaba el curador ad litem del ejecutado para contestar la demanda, venció el 21 de octubre de 2022 y oportunamente se allegó escrito. Provea

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto da traslado excepciones
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	N.B.R. Créditos Botero Nit 900.332.818
Demandado:	Floralba Vargas de Gutiérrez CC 24.673.847 Alexander Gutiérrez Vargas CC 80.740.195
Radicado:	630014003007-2019-00392-00

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 443 del C.G.P., **SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES de MERITO** propuestas por el curador ad litem del extremo ejecutado, **A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS**, que empezarán a correr a partir del día siguiente a la notificación que de esta decisión se haga por estado, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO NO. 190 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb8d029d6798cbc288dd7508103f90c05d99aa8067920817ceeed74b4bcca74**

Documento generado en 21/10/2022 06:03:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>